

orden, seriente en los libros Capitulares,
ner, y que se haga saber anualmente
adosos los que e/erieren en oficio de Ju-
tia, en los Pueblos de esta Jurisdiccion
para que ninguno pueda pretender ig-
nancia, y de este modo, se cumpla ma-
bien con la Administracion de Justicia
y satisfaccion de la Vindicta publica
Lo que participo a Vm para su puntual
cumplimiento: Dios q.^e a Vm m-
chos años Madrid, de Julio de

1761

Martin de Leceta
S

Regencia de la Villa de Totana

